

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

1.-FORMACIÓN GENERAL:

PROFUCOPOS S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 01 de febrero del 2024. Su principal actividad es la distribución comercialización al por mayor y menor de toda clase de alimentos, bebidas, aceites, minerales, bebidas, materiales plásticos, textiles y ferretería.

1.-POLÍTICA CONTABLES DESENCUADADO:

Las principales políticas contables aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros, se detallan a continuación:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2020, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 004/200 del 20 de noviembre del 2020.

Bases de preparación: Los estados financieros fueron preparados sobre las bases del costo histórico de adquisición, aunque modificado por la revaluación de inmuebles e inventarios a valor razonable por aplicación de las NIIF por primera vez, con énfasis en el patrimonio.

Estimaciones y juicios contables: La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valoración de determinados activos y pasivos, y en la determinación de los resultados, así como en la aplicación de activos y pasivos contingentes. Las estimaciones están basadas en la experiencia histórica y otros supuestos que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mayoritario ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

Empresa en marcha: Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, considerando considerablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que PROFUCOPOS S.A. será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, la Administración consideró la posición financiera de la Compañía, las actuales operaciones, la viabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis el impacto de las variables económicas y sociales que afectan al negocio total en las operaciones de la Compañía.

Dividos y Ecuivalente de efectivo: incluyen efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

Inventarios: se refieren a su costo o su valor neto de realización probable, el menor de los dos, el costo se determina por el método de costo promedio ponderado. El valor neto de realización probable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta y distribución.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos diferidos se refieren por el valor nominal de la contraprestación recibida o por ser de, y representan los ingresos a cobrar por los bienes vendidos, obras de desarrollo, desarrollos y los impuestos. Los ingresos diferidos se reconocen cuando el ingreso puede medirse con fiabilidad y es probable que la compañía obtenga un beneficio económico futuro. Los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando la compañía ha asegurado de manera definitiva los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes, y el importe de los ingresos de la explotación y los costos pueden estimarse con fiabilidad.

Reconocimiento de costos: Los gastos son reconocidos en el período de resultados aplicando el método de devengado, es decir cuando se produce la transacción real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la transacción monetaria devengada de dicho.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido: el pago por impuesto a la renta del año corresponde a impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el período de resultados integral, siempre cuando se trata de gastos que se reconocen inmediatamente en el patrimonio. En 2012-2013 el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El impuesto a la renta corriente se aplica, mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% (25% en el año 2012) sobre las utilidades gravables, la cual disminuye diez puntos porcentuales a las utilidades con exoneración por el contribuyente, a partir del ejercicio fiscal 2010 hasta llegar a cero, reduciendo así el monto del pago del impuesto sobre los impuestos a la renta. La tasa se determina en función de las otras exoneraciones a que ampare. Dicha norma dispone que cuando el impuesto a la renta devengado es menor que el valor del impuesto sobre los impuestos se convierte en impuesto a la renta diferido, a menos que el contribuyente elija su distribución al inicio o de forma regular. El impuesto a la renta diferido se reconoce en la compañía, por el monto del pago, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases sobre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores reportados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina cuando aplicables cuando el impuesto a la renta diferido actual se reduce o el impuesto a la renta por el pago.

Beneficios a los empleados: La Compañía provee a los empleados con beneficios a corto plazo y post empleo.

Los beneficios a corto plazo incluyen: las vacaciones anuales, dentro de las cuales, dentro de las vacaciones, y el fondo de reserva sobre el régimen sobre puntos acumulados y los montos de pago que dependen que la compañía espera pagar por estos beneficios. La Compañía provee beneficios post empleo de acuerdo con la legislación laboral, la jubilación por retiro a cargo del patrono, el subsidio y la indemnización por despido voluntario constituyen gastos de beneficios laborales. La compañía estima la obligación de pagar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. Los salarios otros

pagos de honorarios profesionales en el extranjero, sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código de Trabajo en la República del Ecuador establece las obligaciones de parte de los empleadores de inscribir la Subsección Afectada a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa.

Participación de los trabajadores en las utilidades de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo la Compañía aportará el 10% del aporte de los accionistas, 2015 al 10% sobre la utilidad anual por concepto de participaciones otorgar en las utilidades.

Exentos por pagar: Los sueldos por pagar comprenden las obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Los sueldos por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menor, lo el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Capital social: Al 31 de diciembre del 2013 el capital suscrito de la compañía es de \$65.000.000, mientras que el capital suscrito no pagado es de \$ 800.000.

1. REVELACIONES OBLIGATORIAS POR SUPERVISIÓN DE COMPAÑÍAS: En cumplimiento con lo dispuesto a lo dispuesto en Resolución No. 02 QJOC-009 de Abril 23 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones sobre y sobre contingencias. Se existen acciones y pasivos contingentes que la administración los reconoce y maneja en el presupuesto o resultados en los Estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

Supervisión especializada: A diciembre 31 del 2015, no han ocurrido eventos importantes que conlleven a que pudieran poner o modificar los estados financieros.

5. CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTERNO: Durante el año 2015, hemos estado cumpliendo a las principales recomendaciones para superar las observaciones de cumplimiento. Las otras observaciones de algunas otras recomendaciones, evaluación están reflejadas en los notes correspondientes, aquellas no mencionadas en este apartado sobre la compañía del 15 años serán reveladas.

CPA. Gabriela Chávez
CONTADOR
C. GUAYAS